es vencido? Es necesario que esté desposeído por una sen-	
	230
ane sea la parte de la cora que piende el a ma el manda el company poca	001
que sea la parte de la cosa que pierda el comp ador	231
comprador pueda promover la garantía?	233
219 La perturbación de hecho da lugar á la garantía?	234
220 Es necesario que la evicción proceda de una causa anterior	
á la venta. Q id si la causa es posterior y es un hecho per-	
sonal del vended r?	234
221 Cuándo hay causa anterior á la venta?	235
	236
223 La puja da lugar á la garantía?	237
224 Quid del hecho del Principe? Cuándo da este hecho lugar	
á la garantía?	238
Núm. 2. ¿Quién está obligado á la garantía?	
225 Todo vendedor está obligado á la garantía aunque no hu-	
biese ninguna falta que reprocharle	40
226 El embargado es garante en caso de evicción del adjudica-	
tario?	241
dor embargante? Quid si éste cometió una falta que cauxe	
un perjuicio al adjudicatario?	43
228 Tiene el adjudicatario un derecho de repetición contra los	
acreedores à quienes pagó el precio? 2	44
Núm. 3. ¿Quién tiene la acción de garantía?	
229 La acción pertenece al comprador y á sus legatarios uni-	
versales o á titulo particular. Puede el último adquirente	
promover contra el vendedor?	44
contra su aut 1? Puede no obstante promover contra el	
primer vendedor?24	16
Núm. 4. ¿Cómo se ejerce la garantía?	
231 El comprador pued- poner al vendedor en causa ó promo-	
ver por acción principal cuando la evicción está consumada 24	17
232 Quid si la defensa obtiene? Debe el vendedor soportar los	
daños y perjuicios que el comprador obtiene contra el au-	
tor de la perturbación? Quid de los gastos y costas? 24 233 Quid si la evicción es pronunciada? 24	10
P. de D. Tomo XXIV—88	10
2. W 2, 10M0 AAT \— 00	

682 INDICE DE MIS	
Núm. 5. De la evicción total.	hacer que lo reembolse el propietario que lo vence per los
Núm. 5. De la evicción como	gastos necesarios que hizo en la cosa así como los gastos
I. Restitución del precio.	útiles y de lujo?
34 Se debe la restitución del precio á título de daños y per- juicios?	
juicios?	Núm. 6. De la evicción parcial.
35 Debe el compiador reservir	250 Cuándo puede el comprador vercido por una parte de la
cios de restitución del precio con-	ocea peut la resulticitif de la ventaz
36 Tiene el comprador accion de l'esseudota tra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador á quien pagó? Tiene la actra el cesionario del con prador actra el cesionario del cesion	Quid si la venta no es rescindida? Como se fija la indemni
ción de garantia propiamente dicharirente: el suvo ó el	zación debida al comprador Hay lugar de distinguir si la evicción versa en una cuotidad de la cosa vendida ó sobre
237 Qué precio puede repetir el subadquirente. 251 del vendedor primitivo?	una parte determinada?
	252 El art. 1,637 se aplica á la venta forzada?
deteriorada? Quid si el deserioro de los deterio-	Núm. 7. ¿Cuándo cesa la obligación de garantía?
prador? Quid si el comprador se aprovente	
255 239 Quid si la cosa vendida pereció en parte?	253 En qué sentido pueden las partes derogar la obligación de garantía?
239 Quid si la cosa vendida perecio en pareci	The purity of the purity design and the party of the part
sido pagadas ai compiador y que neces	Hermon personales. Whe se entiends now hosbon now on land occ
II. Daños y perjuicios.	255 Aplicaciones tomadas en la jurisprudencia
241 Cuáles son entre las prestaciones á que está obligado el	chos personales anteriores a la vento? His poson uso
vendedor en virtud del all. 1,000, las 1	DIPULACION CHANGE EL COMPTAGOT CAPAGO LOS PROPEROS
daños y perjuicios	The second of th
depliffe Bot of reflectations	q é el vendedor debe restituir el precio
1 Restitución de los frutos.	barro para que nava venta aleatoria en la dos casos mas
it is a state of the state of t	vistos for el art. 1,029 que naya estipulación de no garan-
243 Cuándo puede pedir el comprador la restrución de los 141 257 tos?	tía?
o De le restitución de los gastos.	co ipitación de no garantia en el sentido de que el compre
1.1t-oto	do no pur de reclamar danos y perinteto.
244 De los gastos y costas del contrato	Man the et comprado" nava conocido el n-ligro de la ovio
ción de garantia	ción tiene de echo á los daños y perjuicios si hay estipu- lación expresa de garantía. Pueden los tribunales en este
3 Del aumento de valor.	caso moderar los danos y ne luicios concadidos el com
246 El vendedor debe pegar al comprador el aumento de valor	prador?
246 El vendedor debe pegar al comprador el del hecho del que la cosa adquirió independientemente del hecho del proposición de la cosa adquirió independientemente del hecho del que la cosa adquirió independiente del del hecho del que la cosa adquirió independiente del del hecho del que la cosa adquirió independiente del del hecho del que la cosa adquirió independiente del del del del del del del del del de	J per pricios cuali o nene con cimiento del volicos de
comprador. Quid si el velidenti es de dioron ser previs-	TO CTICOUL & SHIRES & A HINATARA
sas que dieron anmento á la cosa no pudieron ser produces de contrato? 259 tas cuando el contrato? la numento de valor y la	Box Barandia cest en el caso previsto per el art 16402 000
tas cuando el contrato?	que el comprador es vencido por su culpo?
247 Puede el comprador actimiliar el atimento de restitución de los gastos?	264 De la prescripción de la acción de garantía
248 Debe el vendedor de buena lo reculare	

INDICE	DE LAS	MATERIAS
--------	--------	----------

005			
00=			

·1 where
§ II. De la garantia de las servidumbres.
Niém 1 El principio.
281
266 Cuáles son los cargos de los que l
ción!
prador 108 Collocia Cualita
hros nor elempto, por 22
bres, por ejemplo, por la transcripción de la constituyen?
ati o Consocuencias de la sura
170 Lineann Hello of Company
trato?
975 Piene el Velluedol de buelle
276 Pueden las partes derogar estas reglas, y cuál es el alcan-
De la garantía de los defectos de la cosa conaciona
§ I. ; Cuándo hay lugar a esta garan
Nociones generales.
277 La obligación que incumbe al vendedor por razon de los
fundamento? distributorios y el error
278 Qué diferencia hay entre los violes de la cosa? 292
Des and vicing responde el vendeuor.
293 De qué defectos es garante el vendedor Oustes de 293
001 Fe un vielo la lalta de calidad.
dad!
282 El fraudé del vendedor es una causa de nundad cualità vicio no es redhibitorio?

000
283 Anlicación de esta distinción á las publicaciones literarias. ¿El galicanismo es un vicio redhibitorio?
nar la cosa?
el comprador tiene derecho á la garantía consta
286 El vicio debe existir cuando la venta Onión debe estado de serios de la venta Onión debe estado de la venta Onión de la venta Onión de la venta Onión debe estado debe estado de la venta Onión debe estado de la ve
Coto Health Official He is animian granaval and
287 La garantía de los vicios radibitarios sin ley 300
288 No tiene lugar en las ventas hechas por mandato del juez. 304
§ II. Efectos de la garantía.
289 El comprador tiene dos acciones entre las cuales puede es-
coger la acción redhibitoria y la acción quanti minoris. La ley de 28 de Enero de 1850 der ga á este respecto el Código Nancion
Tropoteon.
290 El comprador que intenta una de las acciones puede abandona la para intentar la otra? Quid si sucumbió en su primera demanda?
-so-te dell'allandi.
old ust piecio el vendedor renare los defeatas de la
292 La acción redhibiteria es una acción da receleción D. l.
necosalidimente el contrato estar regnolto non al 1.10
To Curico Son 108 election (le la acción radhibitama? D.L. 1
vendedor restituir los intereses? Hay lugar á compensar los íntereses y les frutos? Cuándo el comprador está dispensado de tode restituir los intereses.
are point to to total result in long
The state of the s
tá obligado?
of ought of vehicle in the party on horado o log des
Totalog Could by Hillering do Dothion oppose
sable por los daños y permicios appane legalmente
quita mi or vendedor es de mana les
§ III. De la acción de garantía.
299 La acción debe restituirse en un plazo breve. Por qué? 315
P de D Tour very 00

336 La acción de resolución tiene lugar en toda venta mobiliar

-	82 To foodbod do serveto 1.1	
•	383 La facultad de rescate debe ser estipulada en las ventas	
99	mobiliares?	409
3	85 Puede prorrogarse el plazo? Por el juez? Por las partes? 86 Corre el plazo contra los menores?	403
3	87 Cómo se cuenta el plazo?	406
	II. Del efecto del pacto de rescate mientras que la dición está en suspenso.	
	Núm. 1. Derechos del comprador.	
3	88 Es propietario bajo condición resolutoria. Puede hacer actas	
	de disposición, pero afectadas de la condición resolutoria 89 El comprador puede prescribir. Aprovecha el vendedor de	406
	esta prescripción?	407
99	los acreedores del vendedor. Puede opone la á los acreedo-	
	res que ejercen el derecho de rescate en virtud del artícu-	
3	lo 1,166? 91 El comprador puede expulsar al arrendatario?	409
	Núm. 2. Derechos del vendedor.	-110
3	92 El vendedor conserva un derecho en la cosa, subordinado	0.00
	- a la condición suspensisva del ejercicio de rescate Crítica	
3	de la jurisprudencia	410
	la misma condición. Crítica de la inrisprendencia contraria	413
3	94 El vendedor puede enajenar la cosa bajo la misma condi- ción. Crítica de la jorisprudencia contraria	
3	95 Puede el vendedor establecer una servidombre en la here-	
	dad vendida?	
3	III. Del efecto del pacto de rescate cuando la condi	ción
	se realiza.	
	Núm. 1. ¿Cómo ejerce su derecho el vendedor?	
3	96 La facultad de rescatar es una condición resolutoria, pero potestativa. Consecuencia que resulta en cuanto al cumplimiento de la condición	
3	plimiento de la condición	417
3	98 Debe el vendeder hacer ofertas reales al comprador por el	0
	precio que debe restituirle y el reembolso prescripto por el art. 1,673?	419
3	99 En qué forma debe hacerse la declaración del vendedor que	
4	entiende usar del de echo de rescate?	422

INDICE DE LAS MATERIAS.

691